NO TRATO AYER LA CAMARA JOVEN, LA RATIFICACION DE COMPROMISOS INTERNACIONALES FIRMADOS POR EL PAIS

Formuláronse dos Despachos Sobre las Actas de Chapultepec y San Francisco

SE CREARAN NUEVAS PLAZAS EN EL CORREO Y EN LA POLICIA

BUENOS AIRES, 28 (ANS). — La intensa expectativa creada en los últimos días en torno a la ratificación del Acta de Chapultepec y de la reunión de la Cámara de Diputados que debía considerar el despacho del Senado sobre el particular, tuvo oportunidad de exteriorizarse nuevamente durante el día de hoy, en un ambiente de singular nerviosidad que predominó desde las primeras horas de la tarde.

Conocidas las medidas precaucionales adoptadas por las autoridades para impedir la concentración auspiciada por los elementos nacionalistas en la Plaza del Congreso, y adoptadas otra medidas de la misma índole para evitar cualquier hecho que pudiera alterar el orden, se aguardó con visible interés la reunión que debía celebrar la Cámara joven y las posibles consecuencias que pudieran determinar las reiteradas invitaciones de los elementos de la Alianza Nacionalista que instó a sus componentes para exteriorizar su protesta por la posible sanción de los tratados internacionales.

Durante toda la mañana, cumpliendo instrucciones de la policía federal, las emisoras reiteraron al público la prohibición de formar grupos en las cercanías del Congreso. Desde muy temprano las medidas policiales anunciadas en la víspera comenzaron a hacerse efectivas con todo rigor.

Grupos de agentes armados se ubicaron alrededor de la Plaza del Congreso, controlando el paso de vehículos que debieron desviar su ruta, e impidiendo, como decimos, la formación de núcleos en ese perímetro. Secciones de infantería con gases lacrimógenos y de policía montada, colocadas estratégicamente en las cercanías del Palacio de las leyes, cortaron virtualmente el tránsito en sus alrededores. Numerosos grupos de empleados de investigaciones, apostados en las calles E. Ríos, Callao, Rivadavia, Victoria, Paso y en sus adyacencias, estableció una rigurosa vigilancia que arreció poco después de medio día.

El acceso al edificio por las calles Rivadavia y Paso fué estrictamente controlado, y, tal como se anunciara, fueron cacheados todos los concurrentes.

Momentos antes de iniciarse la reunión se conocieron los despachos producidos por la comisión de Asuntos Extranjeros sobre los pactos internacionales mencionados:

Con respecto al Acta de Chapultepec, la mayoría produjo el siguiente despacho:

1º — Apruébase el decreto Nº 6945, de fecha 18 de marzo de 1945, por el cual el gobierno argentino adhirió al Acta de la Conferencia Interamericana sobre problemas de la guerra y de la paz, firmado en la ciudad de México el 8 de marzo de 1945, con la reserva de los derechos y atribuciones inherentes a la soberanía argentina y que en virtud de la Constitución Nacional solo pueden ser ejercidos por los poderes del Estado, de conformidad a las leyes que reglamentan su ejercicio.

"2º — Comunicar el texto de la reserva a que se refiere el artículo 1º a la Unión Panamericana, a fin de que tome nota de la misma y la comunique a las demás Repúblicas signatarias.

Firman este dictamen Ernesto Palacio, Joaquín Díaz de Vivar, Diógenes Antille y Carlos Alberto Iturraspe.

Por su parte la minoría radical, representada por los señores Sanmartino y Delleplane, produjo el siguiente despacho:

"1º — Apruébase el Acta Final de la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, firmada en la ciudad de México el día 8 de marzo de 1945, con las siguientes cláusulas interpretativas:

a) que en ningún caso como establece el punto 3º de la Declaración de México, podrá ser menoscabada la soberanía y autodeterminación de cada uno de los Estados Americanos, ni allanados sus principios constitucionales, ni violado el principio de igualdad jurídica de los mismos Estados, conforme a los puntos 1º y 2º, parte primera, del Acta de Chapultepec.

"b) que el acuerdo regional no está reñido con los principios de universalidad establecidos en las actas de la Conferencia de México;

"c) que el deber de asistencia recíproca a que se refiere la declaración octava del Acta de Chapultepec no contempla el alcance de amenazas o agresiones a posesiones que tengan cualquiera de las naciones americanas fuera del Continente;

"d) que la constitución de un organismo militar permanente conforme a las recomendaciones 4a. y 5a.; la resolución octava aprobada bajo el nombre de Acta de Chapultepec; la resolución 9a. sobre reorganización, consolidación y fortalecimiento del sistema americano; la resolución 50a. sobre desarrollo industrial y la resolución 51a. conocida por Carta Económica de América, están subordinadas a la libre determinación de cada Estado signatario".

Por su parte el señor Eduardo Beretta, del sector peronista produjo el siguiente dictamen:

Apruébase el decreto 6945 de fecha 17 de marzo de 1945 por el cual el gobierno argentino envió el acta final de la conferencia panamericana sobre problemas de la guerra y de la paz firmada en la ciudad de México el 8 de marzo de 1945"

Con respecto al acta de San Francisco, la mayoría aconseja la aprobación en la misma forma que lo sancionó el Senado de la Nación. Por su parte, la minoría, representada por los diputados radicales Sammartino y Candioti en su despacho aconsejan también esa ratificación, pero con diversas reservas.

El cuerpo se reunió a las 15.15 con la presidencia del señor Guardo. Se dió lectura a los asuntos entrados, entre los cuales figuraban mensajes del Poder Ejecutivo solicitando la creación de 6.500 plazas para Correos y Telecomunicaciones y 1.500 para la policía federal. Con respecto a esto último, el proyecto gubernativo dispone diversos aumentos de sueldos para los empleados y agentes de la repartición en el agregado del mensaje.

En primer término el señor Santander planteó una cuestión de privilegio a raíz de expresiones vertidas anteriormente por el señor Colom.

Luego el señor Benítez usó de la palabra para referirse al mensaje del Poder Ejecutivo solicitando la ratificación del acta de Chapultepec y de la convención final de San Francisco. Señaló que habiendo ya despacho de la comisión de asuntos extranjeros, formulaba moción para que la iniciativa fuera tratada sobre tablas. Se opuso a este temperamento el diputado Balbín. Afirmó el representante bonaerense que ninguno de los legisladores conocía prácticamente las conclusiones del pacto, y que tratándose de un asunto de excepcional importancia que debía ser estudiado y conocido no sólo por los legisladores sino por el pueblo mismo, pedía el aplazamiento de su consideración de acuerdo con los términos reglamentarios, para que en ese plazo pudiera estar a disposición de los diputados en la mesa de observaciones.

El señor Cipriano Reyes, que habló a renglón seguido, se expidió en términos parecidos, pero pidió que el asunto fuera postergado durante treinta días. Por su parte, el señor Nerio Rojas apoyó la indicación del señor Balbín, expresando que la trascendencia de la cuestión a examinarse justificaba el pedido que había formulado su compañero de sector. Correspondía entonces votar si se trataba sobre tablas como lo había solicitado el señor Benítez. Efectuada la votación obtuvo 95 sufragios por la afirmativa y 52 por la negativa. Como requería los dos tercios, es decir, 98 votos, no logró el número necesario para prosperar y en consecuencia la iniciativa fué rechazada. El despacho de la comisión será tratado, en consecuencia, por la Cámara en su oportunidad, es decir, cuando le corresponda de conformidad con el turno de las órdenes del día pendientes.

Inmediatamente después el cuerpo comenzó a considerar el despacho de la comisión de asuntos constitucionales que se refiere a la interpretación del artículo 71 de la Constitución. Como se sabe, se refiere al número de votos necesarios para insistir en la sanción de modificaciones observadas por la otra Cámara, que el Senado expresó en la sanción referente a la prórroga de los alquileres había establecido que los dos tercios debían computarse sobre el total de legisladores que forman el cuerpo, mientras que la de Diputados estableció que esos dos tercios debían computarse con el número de miembros presentes.

Fundó ampliamente esta interpretación el señor Cooke y a su término se aprobó el dictamen por unanimidad.

Luego se prosiguió tratando la ley de arrendamientos agrícolas, aprobándose hasta el artículo 27, inclusive, levantándose la sesión.

A INDUSTRIALES DEL CALZADO CITO PERON

BUENOS AIRES, 28 (ANS) — En el despacho del presidente de la Nación se llevó a cabo una reunión a la que asistieron el secretario de Trabajo y Previsión y el secretario general de la Unión Obrera de la Industria del Calzado, además del general Perón, tratándose la cuestión creada al citado gremio debido a la negativa patronal de aceptar la supresión del trabajo a destajo, lo que conducirá a la huelga que se decretará en la próxima asamblea a realizarse en el Luna Park.

El primer mandatario ordenó citar una reunión, con urgencia, a los representantes patronales, la que se realizará en la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Dió un comunicado la Secretaría de la Presidencia

BUENOS AIRES, 28 (ANS). — La Secretaría de la Presidencia de la República emitió el siguiente comunicado:

"Ante determinadas versiones aparecidas en la prensa local, el secretario de la Presidencia manifiesta que la H. Cámara de Diputados ha solicitado al P. E. algunos informes por escrito sobre determinados aspectos de los servicios de electricidad. Oportunamente serán remitidos a la expresada Cámara las pertinentes informaciones".

Varios funcionarios viajan a Brasil

BUENOS AIRES, 28 (ANS).— Con destino a Río de Janeiro partirá una delegación argentina que representará a nuestro país en el Congreso Postal a reunirse en esa capital. La delegación está presidida por el administrador general de Correos y Telecomunicaciones, señor Nicolini.

Propuso agregados obreros la C. G. T.

BUENOS AIRES, 28 (ANS).— La Confederación General del Trabajo, correspondiendo a un requerimiento de la Presidencia de la Nación ha elevado al director de los cursos de capacitación obrera para los agregados a las embajadas en el exterior, la siguiente nómina de precandidatos:

Juan Palisa, tipógrafo; Robustiano Sepúlveda, obrero estibador de la provincia de Córdoba; Silvestre Lafuente, obrero ferroviario, propuestos por la Administración de la C.G.T.; Mario Di Pancrazio, remachador de construcciones navales, de la Asociación Obreros y Empleados del Estado; Eduardo García, mecánico, de la Federación Obreros y Empleados Telefónicos; Germán Díaz, de la Unión Obreros de la Industria Maderera; Cipriano Barreiro, cortador sastre, de la F.O.N.I.V.A.; Luis Badano, ayudante tejedor, de la Asociación Obrera Textil; Enrique Meza, encargado de casas de renta, del Sindicato Unico de Encargados y Ayudantes de Casas de Renta, Victorino Ortiz, obrero de la alimentación, del Sindicato Obreros de Industrias de la Alimentación; Ramón Vera, empleado, por la Confederación General de Empleados de Comercio; Pedro Otero, obrero municipal, por la Unión Obreros Municipales; Carlos O'Grady, obrero electricista, del Sindicato Obrero de la Industria del Vidrio; Diego Pisera, obreros Metalúrgicos, por la Unión Obreros Metalúrgicos; Héctor Cerrillo, carpintero, por la Federación de Obreros Cerveceros y Afines de la República Argentina. A su vez, la Dirección General ha propuesto a los siguientes precandidatos: León Segovia, tornero mecánicos, del Chaco; Cirilo Liendo, empleado bancario; Carlos Monza, matricero mecánico; Osvaldo Nani, operario de los Talleres F.C.O.; Antonio Cornara, obrero industrial; Mauro Rodríguez, gastronómico; Angel Constantino, relevante guinchero; Santiago Migliari, carpintero.

HUNGRIA RECONOCIO AL GOBIERNO DE J. GIRAL

PARIS, 28 (ANS). — La agencia de prensa francesa informó esta noche que el gobierno de Hungría ha reconocido al gobierno republicano español en el exilio, según una nota oficial fechada el 26 de agosto.

El P. E. Elevó al Congreso el Presupuesto

BUENOS AIRES, 28 (ANS). — Por el ministerio de Hacienda se dió a conocer esta noche el mensaje enviado por el Poder Ejecutivo al Congreso de la Nación dando cuenta del ordenamiento definitivo de los créditos autorizados para 1946 correspondientes a los gastos de la administración nacional, reparticiones autárquicas y los que se atienden con el producido de la negociación de títulos. Conjuntamente se agrega un proyecto de ley general de presupuesto para el mismo ejercicio financiero, adjuntándose también algunos artículos especiales destinados a obtener la ratificación legislativa necesaria para decretos expedidos por el Poder Ejecutivo en esa materia.

De acuerdo con las cifras incluidas en el proyecto del P. E. los gastos totales de la administración nacional durante el año 1946 alcanzarán a pesos 2.028.782.053, suma de la cual pesos 1.989.900.000 serán atendidos con el producido de rentas generales y el resto con la negociación de títulos.

Señala seguidamente que el actual P. E. ha proyectado economías por pesos 38.848.810, por lo cual el presupuesto de gastos podría ser reajustado en definitiva en la suma de $ 1.989.933.243.

El cálculo de recursos de rentas generales, actualizado, asciende a la suma de 1.639.000.000 de pesos. El total de gastos de las reparticiones autárquicas se halla establecido en 1.370.837.759 pesos y el cálculo de recursos para las mismas alcanza a 2.293.817.401 pesos.

El mensaje expresa que los ingresos por conceptos de rentas aduaneras y portuarias serán mayores que lo calculado anteriormente, así también como el producido de los impuestos.

Señala luego que no escapa al P. E. la necesidad de buscar la nivelación entre los gastos y los recursos en forma de eliminar el déficit. Puntualiza seguidamente la necesidad de hacer frente a los gastos aprobados por el anterior gobierno, y en la parte final del mensaje se reitera el propósito del P. E. de equilibrar el presupuesto, anticipando que el mismo se reflejará en el correspondiente al año próximo, cuyo proyecto está siendo estudiado actualmente por los organismos correspondientes.

EE. UU. VETARIA EL INGRESO DE ALBANIA Y MONGOLIA EN LA UN

No se Logra Unanimidad

HUBO DISCUSIONES

LAKE SUCESS, Nueva York, 28 (ANS) Los Estados Unidos [illegible] hoy en el consejo de seguridad vetar las solicitudes de ingreso como miembros de las naciones unidas de Albania y de la Mongolia exterior. Herschel V. Johnson, delegado norteamericano al oponerse la Unión Soviética a la admisión de países tan "justificados" como Portugal y Eire, dijo que como Rusia hoy había bloqueado una proposición de "paz" norteamericana para admitir a todos los ocho solicitantes por medio de una moción general, los Estados Unidos votarían contra solicitantes tan "dudosos" como Albania y la Mongolia exterior que tienen el apoyo soviético.

Alexandre Parodi, de Francia, pidió que la moción se aplazase un año sobre Albania, la Mongolia exterior, Transjordania, Eire y Portugal. Francia, que frecuentemente ha tratado de ser la pacificadora en el consejo, presentó esa moción tratando de impedir los vetos de los Estados Unidos y de Rusia. Australia se unió a Rusia para oponerse al apoyo general a todas las naciones solicitantes.

Andrei A. Gromyko, delegado soviético atacó la idea de que se votase "al por mayor" sobre las solicitudes e insistió en que cada una se discutiese separadamente. La maniobra norteamericana fue una moción para pacificar, por medio de la cual Johnson esperaba hacer que el consejo aceptase inmediatamente a los nueve aspirantes a ingresar en las naciones unidas basándose en la doctrina de "universalidad".

Basil Hasluck, delegado australiano, dijo que él no aprobaba la idea de que cualquier nación pudiere ingresar en la organización en cualquier momento. Dijo que no se habían presentado nuevas pruebas para disipar las dudas existentes sobre algunas de las solicitudes, dudas expresadas por los Estados Unidos y otras naciones.

Hasluck dijo que "no se ayudaría" a la asamblea general trasladándole las solicitudes "en conjunto". Dijo que el plan de los Estados Unidos "era una forma fácil de salida" y evitaba la cuestión del veto, pero no creía que estos motivos fuesen razones suficientes para que el consejo aprobase la moción.

La campaña norteamericana para lograr unanimidad de votación sobre todas las solicitudes se inició casi al principio de la sesión cuando Holanda y la Gran Bretaña atacaron duramente las acusaciones de la Ucrania soviética de que Grecia ha mantenido tropas británicas en su territorio y ha provocado incidentes en la frontera de Albania. Mientras Johnson esperaba su turno para hablar, el doctor E. N. Van Kleffens, de Holanda, se opuso a que se incluyese en la orden del día las acusaciones ucranianas contra Grecia, alegando que "carecían de base y no habían sido probadas". Cuando sir Alexander Cadogan, de la Gran Bretaña, apoyó a Van Kleffens, Gromyko se puso en pie para "protestar" contra cualquier intento de bloquear el debate sobre la queja ucraniana. El doctor Oscar Lange, delegado de Polonia, que por turno preside el consejo, propuso que el asunto se aplazase hasta después de terminar la discusión de las solicitudes de nueve países para ingresar como miembros de las naciones unidas. Cuando Johnson comenzó a hablar, Lange le interrumpió para leer una carta enviada por Siam pidiendo que su solicitud se "aplazase" debido a que no había podido llegar a un acuerdo con Francia sobre el arreglo de una disputa sobre fronteras.

La proposición de Johnson de admitir a todos los solicitantes con excepción de Siam, fué apoyada por Brasil, Méjico y Egipto, antes de que recesase el consejo para almorzar. El secretario general de las naciones unidas, Trygve Lie, recabó que se apoyase el principio contenido en la declaración de Moscú de que "todos los estados amantes de la paz" sean admitidos. En su ataque contra las acusaciones ucranianas, el doctor Van Kleffens pidió que el consejo considerase "su posición y dignidad" antes de aceptar "acusaciones no substanciadas contra dos naciones miembros de la organización".

PUERTO RICO FORMULO UN PEDIDO A LA UNION

SAN JUAN, Puerto Rico, 28 (ANS). — El presidente de la oficina agrícola de Puerto Rico, Quiñones, ha enviado un cable al secretario de Agricultura norteamericano Anderson hoy solicitando la urgente revisión de los precios del azúcar para este año y el próximo.

El Orden

Año XIX ★ Nº 6691 ★ Santa Fe, jueves 29 de agosto de 1946 — Fundado por Don Alfredo Estrada — (10 Páginas)

Byrnes, Molotov, Bevin y Bidault se Reúnen

Suavizarán Entredichos

MOCION RECHAZADA

PARIS, 28 (ANS)— Los ministros del exterior de los cuatro grandes se reunirán mañana por primera vez durante la conferencia de paz de París para tratar de aminorar la encarnada lucha entre oriente y occidente que tiene estancada la reunión de veintiuna naciones.

Los efectos de la política de fuerza todavía hoy se proyectaron sobre la conferencia cuando el ministro del exterior ruso Molotov, declaró: "La Unión Soviética desea aumentar su capacidad industrial tanto como los Estados Unidos— que no está trabajando exclusivamente para la paz sino que también está produciendo armamentos como precaución contra un posible conflicto en el futuro".

La alusión indirecta de Molotov a la bomba atómica norteamericana y a la gran expansión de fábricas de guerra de los Estados Unidos durante el pasado conflicto, fué suavizada por la frase "todos nos regocijamos de esta expansión". Pronunció Molotov esas palabras mientras argumentaba en contra de una moción australiana pidiendo que todo el problema de reparaciones preparado en los textos de tratados por los cuatro grandes sea objeto de un nuevo examen por una comisión especial aliada. El ayudante de Molotov, Andrei Vishinsky, calificó la moción australiana de "un insulto a los muertos que tuvo el Soviet durante la guerra".

La proposición australiana fué derrotada quince contra dos con tres abstenciones en la comisión económica que estudia el tratado con Italia cuando los cuatro grandes se opusieron a ella. Los australianos retiraron su proposición en la comisión económica que estudia el tratado con los países balcánicos.

Los cuatro grandes, el secretario de Estado norteamericano Byrnes, el secretario del exterior británico Bevin, el presidente y premier francés Bidault y Molotov se reunirán mañana en el ministerio del exterior francés para tratar de activar las actuaciones de la conferencia. En su quinta semana de reunión los delegados aun no han presentado una sola enmienda al preámbulo o a los tratados a la sesión plenaria. Molotov, al argumentar contra la proposición australiana, asumió un tono más suave hoy que el empleado ayer cuando de modo implícito dijo que la Gran Bretaña y los Estados Unidos propiciaban la medida que principalmente pondría nuevamente en discusión toda la cuestión de los pagos de reparaciones por Italia y los países balcánicos a Rusia. Se quejó en un punto de su discurso de que "algunas veces los representantes de países democráticos no presentan los verdaderos deseos de sus compatriotas. Durante las negociaciones de Potsdam, por ejemplo, las elecciones británicas produjeron un cambio de dirigentes".

El senador Arthur H. Vandenberg, al escuchar esto se echó a reír, aunque sin hacer ruido. "Quiero que sepan — dijo Molotov— que treinta y un mil fábricas industriales que empleaban a cuatro millones de obreros fueron destruidas en la Unión Soviética. Mientras esta destrucción continuaba, los Estados Unidos ampliaron sus industrias".

Vishinsky igualmente atacó el recaudar la ofensiva de tres días contra la proposición australiana que declaró "es impracticable e injusta y equivalente al aplazamiento de toda la conferencia de paz". Agregó: "Para mí es una cosa absolutamente sin sentido".

Vishinsky dijo a la comisión sobre Italia que los soldados italianos mataron "centenares de miles de rusos y arrasaron nuestras aldeas e industrias". Dijo que la reclamación rusa de cien millones de dólares a Italia era sólo simbólica y estaba en contraste con lo que llamó reclamaciones griegas por tres mil millones de dólares y la de Méjico de cincuenta millones. "Acaso hay quién piensa que Rusia no sufrió por lo menos el doble que Méjico? Si nuestras reclamaciones son injustas serán injustas para nosotros y no para Italia. Miles de millones en oro no podrían compensarnos de nuestras terribles pérdidas".

Willard L. Thorpe, de la delegación norteamericana, se opuso a la enmienda australiana en la comisión balcánica, porque dijo que la misma requeriría una demora de seis meses para llegar a una decisión sobre las reparaciones. Cuando fué respaldado por los franceses e ingleses, los australianos retiraron la proposición.

En la comisión que estudia el tratado con Bulgaria, el viceprimer yugoeslavo Edvard Kardelj repitió los ataques soviéticos contra Australia, declarando: "Australia es un agente del imperio que lanza grandes palabras de justicia y equidad cada vez que tiene oportunidad. No comprendemos porqué Australia, que se encuentra a miles de kilómetros de Europa, se siente obligada a asumir este papel de misionera para salvar a los salvajes de Europa".

W. J. Jordán, de Nueva Zelandia, entonces increpó al presidente de la comisión K. V. Kiselev, de la Rusia Blanca, por no obligar a los yugoeslavos a concretarse al tema de la enmienda. Otros choques verbales ocurridos durante el día fueron la aseveración hecha por Molotov en la comisión balcánica, de que los griegos habían asumido una posición contradictoria, queriendo por una parte "limitar las reparaciones y al mismo tiempo exigiendo diecisiete millones de dólares de Bulgaria".

Grecia en la comisión que estudia el tratado italiano, pidió que se obligase a Albania a devolver doscientos cuarenta millones de dracmas que declaró que Albania había tomado de Grecia "mientras estaba en sociedad con los nazis".

Giuseppe Saragat, de Italia, fué autorizado a defender una vez más la causa de su país, sobre las proyectadas cesiones territoriales a Francia por Italia en los Alpes. Al hacerlo, comenzó su discurso con una declaración reconociendo la responsabilidad de su pueblo por "el crimen del fascismo".

CUMPLIO SU 1er. AÑO EL DIARIO "CLARIN"

BUENOS AIRES, 28 (A.N.S.) — El diario "Clarín" que se edita en esta capital cumplió hoy su primer año de existencia. El acontecimiento fué celebrado con expresivas manifestaciones de solidaridad y simpatía.

La dirección del matutino recibió numerosas comunicaciones de adhesión y aprecio, y ofreció, en las últimas horas de la tarde, una fiesta en honor de sus colaboradores y amigos que alcanzó destacadas proyecciones.

Guatemala Aceptó una Invitación de México

CIUDAD GUATEMALA, 28 (ANS). — El gobierno guatemalteco ha aceptado la invitación de Méjico para discutir sobre el terreno el lugar donde debe entroncar la carretera panamericana en la frontera entre ambos países.

Una comisión de ingenieros presidida por el ministro de Comunicaciones de Guatemala Chacon, saldrá a fines de semana para Méjico con ese objeto.

GOES MONTEIRO SE REFIRIO AL COMUNISMO

RIO DE JANEIRO, 28 (ANS)—El ministro de Guerra, general Goes Monteiro, denunció actividades comunistas en América, en una conferencia de prensa. "La acción del partido comunista en los países del continente obedece a un plan internacional completamente en desacuerdo con las normas democráticas".

Después de agregar que sólo en apariencia el partido se preocupa de los intereses de los trabajadores, dijo: "Trata de crear un clima subversivo mediante huelgas y agitaciones de todo orden, aumentando las dificultades, sin auxiliar a los gobiernos en la solución de los problemas más importantes en relación con las necesidades populares más urgentes. La acción uniforme de los comunistas refleja las disidencias entre las grandes potencias".

DESMINTIO UN RUMOR EL SEÑOR TRYGVE LIE

LAKE SUCESS, Nueva York, 28 (ANS) —El secretario general de las naciones unidas Trygve Lie, desmintió esta noche un rumor procedente de París de que la asamblea general se reuniría en Ginebra en vez de Nueva York, el 23 de setiembre para estar cerca de la conferencia de paz. Lie dijo: "En las oficinas centrales de las naciones unidas no se ha recibido tal proposición, la cual no podría considerarse seriamente estando ya tan próxima la reunión de la asamblea".

SOBRE ESPIONAJE SE PUBLICO UN INFORME

WASHINGTON, 28 (ANS)— El servicio de información canadiense publicó un informe relacionado con las actividades de los espías rusos en Otawa, con un comerciante en relojes de la ciudad de Nueva York y agentes no identificados en Washington. El informe de la real comisión canadiense, revela que la pista de esa relación fué dada a los investigadores por miss Germina Gabinowitch, de la oficina internacional del trabajo. El informe dice que ella secretamente informó que William Helbein director de la [illegible] Watch Company de la calle 43 oeste No. 4 en Nueva York era usado como el mediador por los agentes rusos en los Estados Unidos para transferir a Suiza diez mil dólares para uso de los agentes rojos en aquel país.

Militantes Nacionalistas Intentaron Robar un Avión

QUERIAN ATENTAR CONTRA EL CONGRESO

BUENOS AIRES, 28 (ANS). — Los elementos aliancistas fueron hoy protagonistas de un nuevo e insólito acto de intimidación de características similares a los ocurridos recientemente cuando los integrantes de organizaciones nacionalistas, dedicadas actualmente a una campaña de perturbación a raíz de determinados actos de política internacional del gobierno, asaltaron la estación transmisora de Radio Argentina e intentaron repetir el golpe después en el cine "Normandie".

El suceso de hoy, que por la audacia desconcertante de sus protagonistas causó la lógica impresión, tuvo por escenario el aeródromo del Club Universitario de Aviación, ubicado en la vecina localidad de Monte Grande, en la provincia de Buenos Aires, correspondiendo destacar que de haber tenido éxito el intento, sus consecuencias habrían sido de mayor gravedad que los anteriores, ya que los elementos de referencia se proponían presumiblemente arrojar explosivos contra el edificio del Congreso.

De acuerdo con las referencias obtenidas, alrededor de las 13.30 arribó al campo de aviación mencionado, que se halla ubicado exactamente entre las localidades de Banfield y Monte Grande, un automóvil particular del cual descendió un joven, quien dirigiéndose al mecánico de pista Enrique Gava, le pidió una solicitud de ingreso. Señaló el desconocido que deseaba hacerse socio de la entidad, formulando al mismo tiempo infinidad de preguntas relacionadas con el motivo apuntado. Mientras el individuo en cuestión ganaba tiempo en la forma referida, sorpresivamente descendieron del mismo coche otras siete personas jóvenes, impecablemente vestidas, quienes se acercaron al lugar en que se hallaba su compañero conversando con el mecánico del aeródromo. Al llegar al mismo los individuos de referencia sacaron a relucir armas de fuego, intimando al mecánico Gava a guardar silencio. En estos instantes se aproximaron al lugar otros cuatro empleados del aeródromo, atraídos seguramente por el numeroso grupo de personas que rodeaba a Gava. Inmediatamente los asaltantes los amenazaron con sus armas, colocando a todos contra una pared con las manos en alto, tras de lo cual dos de ellos integrantes del grupo se dirigieron a los vestuarios del aeródromo, de donde extrajeron dos cascos de piloto. Provistos de esos elementos los individuos de referencia se trasladaron al hangar, apoderándose de un aparato Focke-Wolf perteneciente a la Dirección de Aeronáutica Civil, al que llevaron al centro de la pista.

Seguidamente, con la amenaza de sus armas de fuego, los asaltantes consiguieron que el personal del aeródromo cargara combustible en el avión. Gava y sus cuatro compañeros fueron luego maniatados y encerrados en los vestuarios, colocándoseles tela adhesiva en la boca para que no pudieron gritar. Mientras tanto, los que pretendían pilotear el avión se ubicaron en la cabina del aparato y trataron de ponerlo en marcha, pero sin éxito. Varias tentativas hicieron para que decolase hasta que convencidos de su fracaso abandonaron la máquina, y junto con el resto del grupo ganaron el automóvil en que habían llegado dándose rápidamente a la fuga.

Previamente esos sujetos tomaron precauciones para no ser perseguidos, rompiendo para ello el distribuidor de una camioneta del club que se hallaba junto al lugar donde ellos habían dejado el automóvil.

Momentos más tarde los empleados del aeródromo lograron zafarse de sus ligaduras, dando cuenta de inmediato a las autoridades policiales, que destacaron varias comisiones al lugar. Al llegar los representantes de la autoridad procedieron al examen del aparato Focke Wolf, descubriendo en el interior de la máquina una bomba cuyo peso puede calcularse entre 10 y 15 kilogramos y que según se presume se hallaba descargada. Esta presunción aparece robustecida por una nota dejada por los asaltantes junto a la bomba con la siguiente leyenda: "Señores diputados, si aprueban las actas de Chapultepec, la próxima [illegible] llena. (Firmada) Juventud [illegible] tar y Civil". Se halló también en el interior del aparato una larga exhortación a los diputados nacionales, instándolos a rechazar la aprobación de las mencionadas actas.

El automóvil utilizado por los asaltantes tiene chapa de la provincia de Buenos Aires número 234563.

Puestos en antecedentes del suceso, las autoridades policiales establecieron especial vigilancia en todos los caminos que unen a la citada zona con la Capital y con otros puntos de la provincia a fin de dar con el paradero del coche. Al mismo tiempo por radiotelefonía se solicitó la colaboración de las poblaciones próximas a fin de localizar el automóvil, cuyas características principales fueron señaladas para facilitar su identificación.

Se produjeron nuevos disturbios

BUENOS AIRES, 28 (ANS). — A pesar de las extraordinarias precauciones adoptadas por la policía, los elementos nacionalistas prosiguieron a diversas horas del día su plan de agitación en la zona céntrica de la ciudad.

Aunque el propósito principal de los aliancistas de promover actos perturbadores en la Plaza del Congreso fué frustrado por la presencia de los efectivos policiales, grupos de esa tendencia organizaron en diversos puntos del centro, especialmente en la calle Florida, manifestaciones destinadas a exteriorizar sus sentimientos, pero la rápida intervención de los representantes de la autoridad impidió que las mismas alcanzaran las proporciones de jornadas anteriores. También recurrieron al empleo de petardos, que hicieron estallar con profusión en distintos puntos de la zona céntrica, pero al igual que en anteriores oportunidades la utilización de esos explosivos no tuvo otra consecuencia que la de provocar alarma entre los transeúntes. A raíz de esos incidentes se produjeron varias incidencias, siendo detenidos por la policía los elementos más exaltados.

IMPERAN EN EL JAPON CONDICIONES PENOSAS

WASHINGTON, 28 (ANS).— El general Douglas Mac Arthur informa al departamento de la Guerra que [illegible] epidemias, escasez de alimentos y la inflación han [illegible] los esfuerzos realizados para la rehabilitación de Corea. El informe del supremo comandante [illegible] sobre las actividades del gobierno militar norteamericano en Corea se refiere al mes de junio. En el mismo Mac Arthur dice que "mientras los coreanos se [illegible] a resolver el problema de [illegible] su país, dos desastres afectaron al país. La peor inundación en [illegible] barrió el 20 por ciento de la cosecha de granos de verano, [illegible] las recolecciones a menos del [illegible] por ciento del promedio de las obtenidas de 1940 a 1944. La inundación también barrió las líneas de comunicaciones e impidió los esfuerzos para combatir el segundo desastre — una epidemia de cólera traída al país por los repatriados de China.

"A fines de mes se habían [illegible] de mil doscientos doce casos de cólera [illegible] policiales [illegible]

REUNIOSE EL SENADO NACIONAL

BUENOS AIRES, 28 (ANS). — Con asistencia de 19 de sus miembros se reunió esta tarde el Senado.

En primer término se dió lectura a los asuntos entrados, entre los que figura un mensaje del P. E. solicitando acuerdo para la designación del doctor Emilio Siri como intendente de la capital federal. Por secretaría se dió lectura también a numerosas adhesiones a la ratificación del Acta de Chapultepec producidas por el alto cuerpo.

A continuación usaron de la palabra los senadores Cruz y Amelotti para expresar su adhesión a la resolución del cuerpo ratificando aquel documento internacional.

El señor Tascheret fundó a continuación un proyecto de ley del que es autor, propiciando la inversión de 30 millones de pesos para préstamos destinados al fomento industrial en San Juan y otro creando la sucursal del Banco Industrial en la misma ciudad andina. Ambos proyectos fueron destinados a la comisión respectiva.

Luego los señores Figueiras, Cruz y Amelotti hablaron brevemente fundando un proyecto por el que se autoriza al P. E. para invertir hasta dos millones de pesos en la organización de Delegaciones Regionales de la secretaría de Trabajo y Previsión en todas las capitales de provincias y territorios, que tuvo igual trámite.

El señor Gómez del Junco fundó un proyecto destinando la suma de 15.000.000 de pesos como contribución del Estado para vestuario y alimentación de los niños que concurran a las escuelas primarias de las provincias, el que también fué girado a comisión.

A continuación el señor Antille presentó un pedido de informes al P. E., que fué sancionado sobre tablas, solicitando que el gobierno considere la oportunidad de suprimir el descuento del 5 o/o que se aplica en la actualidad a los haberes jubilatorios y pensiones ferroviarias. El mismo legislador preguntó en seguida a la presidencia del cuerpo si había quedado sancionada la ley sobre prórroga de los alquileres y medidas para suspender los desalojos. El doctor Quijano informó entonces que había recibido una comunicación de la Cámara joven en la que se le informaba que la sanción había quedado diferida hasta tanto se interpretase debidamente cómo se entendían los dos tercios para la insistencia.

Tras una breve discusión se dispuso aplazar la consideración final del asunto, hasta conocer lo que había dictaminado al respecto la Cámara joven.

Luego de destinar a dos comisiones el proyecto sobre creación de Tribunales del Trabajo se levantó la sesión.

Se Dictó un Importante Fallo Judicial Relacionado con el Estatuto del Peón

Un fallo judicial dictado en los Tribunales de Santa Fe, ayer deja establecido que el Estatuto del Peón (Decreto Ley No. 29169) en cuanto computa la antigüedad en el empleo al día que comenzó el contrato y al sólo efecto de fijar la indemnización por despido (art. 24), no es inconstitucional. Dicha sentencia, ha sido dictada por la Sala 1a. de Apelaciones de la 1a. Circunscripción Judicial con el voto del doctor Armando De Feo, al que se adhirieron los otros dos vocales doctores Cabal y Reyes y resuelve el caso de la inconstitucionalidad del art. 24 del Estatuto del Peón, en cuanto, como decimos, atribuye efecto retroactivo para determinar el monto de la indemnización por despido, revocando así la sentencia del inferior que así lo declaró.

La resolución corresponde al caso "Nagel c/ Nardone s/ Cobro de Pesos" y

Comienza el doctor De Feo diciendo que la potestad de atribuir eficacia retroactiva a una ley, no es de la Constitución que es un Código político, sino de la ley común donde rige el principio de que no hay derechos irrevocablemente adquiridos contra una ley de orden público (art. 5o.) Y un principio general admitido por los tratadistas y aplicado por la jurisprudencia es que la retroacción debe forzosamente admitirse, cuando la ley misma lo consigna expresamente, de Santa Fe, ayer, deja establecido que el Esta los tribunales del país. Tal es lo que establece el art. 24 citado.

Que la constitucionalidad del artículo, tiene su apoyo en el propio Código Civil cuando en su art. 4044 dispone, que las nuevas leyes deben aplicarse a hechos anteriores, cuando sólo priven a los particulares de derechos que sean meros derechos en expectativa o cuando les priven de facultades que aunque les eran propias, aún no las hubieran ejercido o que no hubieren producido efecto alguno (art. 4045). Aquí, el art. 24, no modifica las condiciones del contrato —fijación de sueldos y demás condiciones del trabajo— sino que determina una indemnización con motivo del despido producido durante la vigencia de la ley, sobre el cual no habría intervenido ningún convenio. Cita, como ejemplo la ley de Aranceles que fija los honorarios de los profesionales (No. 2649) de la Provincia y otras Nacionales como la 9688, la 11198 y la 11741, que rigen y han regido los efectos de situaciones jurídicas nacidas y perfeccionadas bajo el imperio de leyes anteriores. Menciona, luego, las leyes extranjeras, como la Francesa e Italiana: en la primera, la indemnización por despido, se la deja librada al arbitrio de los tribunales y la Italiana al igual que nuestro Estatuto se establece el medio mes, por cada año de servicio (Decreto-ley del 13 de julio de 1938). Luego se pregunta, si el Estatuto, determinara una suma determinada por concepto de indemnización por despido, sin que importe una confiscación, ¿podría sostenerse la inconstitucionalidad?

El Dr. De Feo, entre otras consideraciones, agrega que la irretroactividad se aplica a la justicia conmutativa: transacciones, ventas, permutas, etc., pero no es así cuando se trata de justicia distributiva entre las cuales está comprendido el contrato del trabajo. Porque sin atentar contra la libertad de trabajar, el Estado forzosamente debe intervenir tutelarmente, por razones de solidaridad e interés público en todo lo que se relaciona con el cumplimiento y rescisión del contrato de trabajo, porque el obrero, se encuentra frente al patrón en una situación de evidente inferioridad, rigiendo, en esos casos, de una manera desigual la ley de la oferta y de la demanda y es la ley, entonces, la que está llamada para evitar el abuso y la arbitrariedad. Esas razones, demuestran lógica y jurídicamente que el patrón no tiene derechos adquiridos al arbitrario despido del obrero, que la ley que lo ampara, encontró en su puesto, causándole el gravísimo daño de la desocupación. Luego de otras consideraciones y con citas de autores y jurisprudencia del país, concluye sosteniendo que el art. 24 del Estatuto del Peón, no es inconstitucional, en cuanto atribuye efecto retroactivo al sólo efecto de fijar la indemnización por despido. Por otra parte, en este caso particular, el fallo referido hace lugar al pago de las horas extras, domingos y feriados que reclama el actor por considerar que éste no realizaba trabajos agrícolas-ganaderos que permita excluirlo de los beneficios de la ley. En definitiva, a este respecto la sentencia manda pagar al demandado "el jornal de los días domingos y feriados durante la vigencia del contrato —19 de abril 1943 al 19 de febrero 1945— en la proporción que determina la ley 11644, para lo cual debe tenerse en cuenta el jornal fijado en el contrato hasta la vigencia del Estatuto.

Indisciplina de Consecuencias Graves en la Isla del Cerrito

RESISTENCIA, 28 (de n/agencia). — Cualquiera sea la interpretación que se dé a una norma disciplinaria, siempre ha de conducir la misma a perfeccionar esos establecimientos en los que un grupo de hombres debe convivir por largos años. Concebir una cárcel sin disciplina es incomprensible; también lo es en los cuarteles; pero, tampoco escapan al orden las escuelas y los hospitales. En estos últimos, sobre todo, el concepto disciplinario adquiere una profundidad que se justifica en los motivos de salud que se persiguen.

En el sanatorio "Aberastury" la organización interna del mismo oculta, al parecer, la observación de una corrección en las actividades generales que son lesivas al estado temperamental de los enfermos, como lo son las deficiencias sanitarias en lo que respecta al tratamiento de sus enfermedades.

El relajamiento de las funciones internas del establecimiento que visitamos, es uno de los coagentes determinados del estado irregular en que vienen actuando tanto sus internados como sus autoridades. Claro está que tales deficiencias deben imputarse sobre todo a la ineficacia demostrada por las personas a cuyo cargo está el mantenimiento de una leprosería en la que no deben existir razones para confundir el orden, cuando esa confusión conduce a desasosegar los ánimos y produce efectos de la gravedad de los que relataremos seguidamente.

Fiesta de epílogo sangriento

Epistolarmente, nos habían denunciado un episodio sangriento acaecido en la colonia. El hecho habría sucedido de la siguiente manera:

En la noche de los días 28 y 29 de julio de 1945, se organizó una reunión para festejar el cumpleaños del cabo enfermero Nicolás Cardoso. Concurrieron a la misma, el siguiente personal sano: el mencionado Nicolás Cardoso, el encargado de suministro Pedro Rizzo, el enfermero Francisco Pereyra y Juana María Acevedo. Del personal enfermo, fueron los auxiliares de enfermeros Ramón Pinto, Rafael Castáneo, Larosa Núñez y el archivista Pablo González, juntamente con las internadas Julia Rodríguez, Albe Fernández, Delia Fernández y Bernardina Aquino. Como músicos estaban Eneterio Fernández, bandoneonista, y Vicente Abbate, Cayetano Virero y Pasión Cáceres como guitarristas.

A los efectos de realizar la fiesta fué ordenada la sala de operaciones que está adjunta a las enfermerías de varones y de mujeres, en la cual se desarrolló un baile con servicio de bebidas alcohólicas, las que habrán sido, a bien suponer, determinantes de un clima de agitaciones en el que halló medio propicio el planteamiento de ciertas cuestiones nacidas de unos propósitos de huelga imperantes entre los internados, por la falta de pago del peculio asignado a los enfermos, los que les dejaban de percibirlo entonces, desde hacía ya siete meses.

Al personalizarse en entredicho entre los concurrentes Larosa Núñez y Pablo González, éste habría inferido a Núñez numerosas puñaladas que provocaron su muerte de inmediato.

El procedimiento policial fué realizado a semejanza de la inseguridad y falta de decisión imperante en muchos aspectos de la vida de internación existente en la colonia. Cierto día el matador huyó de la isla sin que hasta el momento, pese al conocimiento de su residencia actual que se dice tener en el sanatorio, la policía haya dado con el mismo.

Los caracteres de tal suceso demuestran crudamente, sin subterfugios, las posibilidades ofrecidas por la falta de una estricta disciplina. Injustificable es la fiesta referida, también lo es el consumo de bebidas alcohólicas, y mucho más que se efectuara la reunión en la sala de operaciones del establecimiento. La consecuencia más inmediata es la muerte de Larosa Núñez, y las posteriores, es el estado de permanente agitación que hemos observado en la colonia.

En la leprosería los internados llevan armas

Asistimos como testigos inexpresivos al panorama sombrío presentado por los enfermos del Cerrito, sin que nada fuera lo suficiente capaz de transformar las impresiones de amargura infinita allí recibidas.



El personal de la Administración del Sanatorio "Aberastury".

Todo el cuadro que teníamos delante mostraba hasta el hartazgo el significado de un mal que la sociedad y autoridades han descuidado. Todo mostraba una apologética cruda de ruinas sin fin, que clamaban la atención de la gente para ponerles término.

Nos obstinábamos en hallar sentido a las palabras escritas por los [redacted] — que nos dijeron: "Hoy día los internados vivimos constantemente armados para nuestra seguridad personal". No podíamos comprender que a un año de la muerte de Larosa Núñez, quedaran en la leprosería resabios del suceso sangriento que indujo a los internados a portar armas como medida de seguridad.

¿Estábamos ante la crisis de la seguridad o ante la crisis de la disciplina?

Comprobábamos nada más que la existencia de un proceso en que la organización interna del sanatorio habíase relajado hasta el extremo de que los enfermos llevaban armas en la cintura, mostrándolas para afirmar sus expresiones de que sin ellas no se sentían seguros contra supuestas acciones de enemigos amenazadores y constantes.

El hecho permitía admitir más que una medida de defensa obligada, una absoluta falta de orden en el establecimiento, que ponía en peligro tanto la seguridad de los propios enfermos, como las de los enfermeros, pues si entre los primeros eran de temerse entredichos surgidos en cualquier reacción provocada por la enfermedad, en los segundos se podía observar la tensión permanente de sentirse bajo la amenaza de muchos internados que hacían protesta diaria de su disconformidad por la vida llevada.

El haberse permitido que los enfermos sean portadores de armas, es haberse desconocido una premisa fundamental para el desenvolvimiento disciplinado del sanatorio.

Acerca de los enfermeros

Traer a referencia en esta nota la situación del personal de enfermeros del sanatorio "Aberastury", es aliviar en el temario correspondiente la particularísima posición de estos hombres, que viven en la leprosería desempeñando una obra ingrata por las deficiencias de todo orden que hemos expresado.

Hay 8 enfermeros, los cuales deben atender a las necesidades de 300 internados, conjuntamente con los ayudantes enfermos instruidos para el desempeño de esas tareas. Son ocho hombres que están permanentemente sujetos a los peligros de carácter infeccioso como de origen personal, sin que hasta el momento se haya pensado en asegurarles una labor de eficiencia necesaria.

Los sueldos que perciben van de $ 120 m|n. a $ 180, que en nada pueden compensar los sacrificios de permanecer aislados del mundo en una leprosería, en las que el acatamiento de las prescripciones reglamentarias ha desaparecido desde hace mucho tiempo, sin que nada indique todavía la imposición de un sistema que satisfaga tanto las aspiraciones de los enfermos como las de los enfermeros.

El número reducido de este personal en nada puede garantizar unas atenciones capaces de conformar a los internados. Menester es por lo tanto, que se provea al sanatorio de suficientes enfermeros, que sean cumplidores correctos de sus funciones como medida iniciadora de un bienestar que debe llegar a todos... — (Continuará).

El B. Provincial Otorgará Créditos a los Cabañeros

El Banco Provincial de Santa Fe ha resuelto acordar créditos a quienes los soliciten, para la obtención de reproductores y vientres de pureza ganadera, en la proporción igual al cien por ciento del valor correspondiente al precio de compra. Queda establecida, de acuerdo a la medida recientemente dictada por el Directorio, esta gran facilidad ofrecida en sus términos máximos con respecto al monto, para que el pequeño criador de hacienda, interesado en adquirir ejemplares de raza que utilizará para mejorar la producción, pueda operar en la feria de productos de la exposición que el 1o. del pv. inaugura la Sociedad Rural de Santa Fe.

Trátase de una operación de sencillo orden bancario, dirigida en líneas generales al fomento de la calidad de los rodeos que ha de impulsar sin duda alguna los índices de superación gradual que en estos últimos años nos ha mostrado esta riqueza en todo el norte.

La base del certamen en Santa Fe, toma desde ahora una nueva orientación al intensificar la cría de animales finos en la zona, ya que el productor de iniciativa, dispone de un préstamo liberal, particularizado con la estimable ventaja de que compren de la localidad del importe, tal como lo ha dispuesto el Banco de la Provincia, con visión del porvenir que aguarda a las actividades ganaderas, cuando la conducción continúa con el fundamento de buenos sementales de origen conocido.

Las condiciones de los créditos son los siguientes: a sola firma y al 100 por ciento y máximo $ 10.000 por solicitante; interés 5 o|o pagadero en cuatro cuotas abonando el 20 o|o a los 180 días; el 20 o|o a los 360 días; el 30 o|o a los 540 días; y el 30 o|o a los 720 días. Para la compra de bovinos inmunizados o de zona de garrapata, hasta $ 12.000 por firma; máximo para la compra de bovinos de pedigree, corral $ 6.000; campo $ 3.000; ppc. $ 2.000; hembras de pedigree hasta $ 1.000; vaquillas $ 600; ppc. vacas $ 400; vaquillonas $ 200; vacas Holando Arg., pedigree $ 4.000; ppc. $ 2.000; para porcinos pedigree hasta $ 200; lanares pedigree $ 250; equinos de pedigree silla y tiro $ 1.500; referente a la garantía, el informe del Banco establece que puede ser a sola firma o [illegible], sin afectar el crédito del deudor. Contiene el informe además otras condiciones especiales tocante al seguro, informe sobre el peticionante y estado sanitario de los ejemplares objeto de la operación.

ACTIVIDADES EN LA CASA DE GOBIERNO

A la hora de costumbre concurrió a su despacho de la casa de gobierno, el gobernador, Dr. Waldino Suárez, quien se dedicó al estudio de importantes asuntos. Firmó resoluciones y decretos y concedió audiencias. Recibió al vicegobernador, Dr. Juan Domingo Pardal, a una delegación de la Comisión del Club de Polo y Equitación, al senador Juan Aguirre, al Vice Cónsul de España don Luis Guzmán Ruiz y al Presidente y secretario de la Sociedad Rural de Santa Fe que lo invitaron a la inauguración de la exposición próxima.

—El secretario general de la Gobernación concurrió a su despacho atendiendo a diversas delegaciones que solicitaron audiencias.

—Con el Ministro de Hacienda y Obras Públicas se entrevistaron una delegación de la Fraternidad del Puerto de Santa Fe y una de la U. Ferroviaria; el presidente de la Bolsa de Comercio, Dr. José Mai; el Comisionado Municipal de Gálvez y otras personas.

—Con el Ministro de Salud Pública estuvieron la Presidenta del Patronato de Menores, la Sra. Esmeralda Galisteo de Pujato, una delegación de empleados públicos, etc.

—Concurrieron al Ministerio de Gobierno y se entrevistaron con el subsecretario, por ausencia del titular de la cartera, una delegación de la Asociación del Magisterio Católico, la que invitó al Ministro y a los secretarios a un almuerzo criollo que será servido en la sede en construcción de dicha entidad, calle San Martín casi esquina General López, y el diputado Ramón López Pereyra y otras personas.

—El secretario de Trabajo y Economía, concurrió a su despacho. Estudió numerosos asuntos, concediendo audiencias.

Reunión de camaradería en la Sociedad Italiana "Unione e Benevolenza"

El 31 del corriente a las 18 y 30 horas, la comisión de damas de la Sociedad Italiana "Unione e Benevolenza", realizará un cocktail danzante en los salones de la entidad, que ofrecerá la C. D. en homenaje a sus asociados y familiares, para estrechar vínculos de amistad y camaradería.

A dicha reunión han sido invitados los asociados y sus familias.

MOVIMIENTO DE BUQUES

ULTRAMAR

Buque argentino Astra II, lastre, [illegible].

A la carga, vapores y lanchas nacionales: El Cequito, varios; Luisa C., varios; San Cayetano, leña; Malacha, harina.

A la descarga, vapores y lanchas nacionales: Doña Adelia C., arena; Lancha No. 1, cemento.

AL VOLVER LA HOJA

En los tiempos en que yo hacía periódicos de medicina, es decir en los tiempos en que los quincuagenarios de hoy tomaban el biberón, hice colocar en el Barrio Latino una frase del profesor Jaccoud: "La cesación de la hipertermia determina una euforia notable". Hubiese sido suficiente con escribir: "La desaparición de la fiebre trae el bienestar", si no se quiere decir como nuestros campesinos: "Cuando no se tiene más fiebre, se está contento de hallarse a gusto". Después, el lenguaje de los médicos ha empeorado aún.

Todavía hay sin embargo muchos colegas que han aprendido el francés donde se puede aprender, esto es, en la familia y en el pueblo. Cuando se habla con ellos, el giro de sus conversaciones es sutil. Pero cuando se trata de medicina, escriben como gendarmes que sufrieran el griego."

DOCTOR BESANCON: "Los días del hombre".

—o—

Como todas las "revolucioncitas" de provincia, esta de que hablamos, de hace una cincuentena de años, debía estallar en La Rioja, y pocos días antes del fijado, se reunió la junta consabida, de la que formaba parte, naturalmente, el célebre tribuno popular doctor Guillermo San Román.

Se trataba de trazar el plan de ataque a la capital, y un jefe militar retirado dijo:

—Como mis prestigios y mis elementos están en los llanos yo me voy para allá para venir con mi gente.

—Bien —agregó otro caudillo— como yo tengo mis hombres en el norte, me marcho hacia allá para traerlos yo mismo.

—Perfectamente —terció otro de los conspiradores— y yo me iré al oeste a sublevar y tomar esos ricos departamentos.

—Y yo... —agregó el cuarto...

Pero San Román no lo dejó concluir. Al darse cuenta de la cómoda estrategia de sus camaradas, interrumpió de súbito:

—¡Pues yo me voy a Europa a comprar los armamentos!

—o—

Yo siempre la amaré como en (un sueño
Sin confesarle nunca mi quimera,
Porque al tomar una expresión (cualquiera
Tan grande amor parecerá pe- (queño.

Constantemente me verá risueño,
Y pasará una y otra primavera
Sin sospechar que por la vez (primera
Tiene un adorador y no es su (dueño.

Y esta pequeña lágrima que lloro
Cada vez que la encuentro hasta (que expire,
También se perderá, por mi de- (coro,
Pues yo sabré tan rápido ocul- (tarla
Que ella no la verá, ni aunque (me mire
En el preciso instante de llorarla.

H. REGA MOLINA: "Amor mudo".

Conferencia en la Bib. Popular "Dr. Amenábar"

El 31 del cte. a las 18 y 30 horas, en el local de la Biblioteca "Dr. Amenábar", sita en calle 25 de Mayo 1820, se realizará un acto cultural organizado por la C. Directiva de la misma.

En la fecha indicada ocupará la tribuna de la entidad, monseñor Samuel Santa Cruz, quien abordará el tema "Lope de Vega, su época, su vida y su obra".

El acceso al local de referencia será completamente libre.

BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro dique No. 2 a las 8 horas: 3.86; bajo 0.10.

Calado máximo admisible del Puerto: Canal de acceso e interior Puerto, 23 pies 3 pulgadas.

Calado determinante tramo Santa Fe-Rosario: Paso Tragadero 24 pies 3 pulgadas.

Calado probable día 4 de septiembre: Puerto, 23 pies 6 pulgadas; tramo Santa Fe-Rosario, 22 pies 9 pulgadas.

TRIBUNALES

NO SE HIZO LUGAR AL PEDIDO DE LA MUNICIPALIDAD SOBRE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO

En el juicio que sigue la S. A. Nicolás A. Casablanca y Cía. Ltda. contra la Municipalidad de Santa Fe, sobre devolución de bienes y daños y perjuicios para resolver la revocatoria interpuesta por la demandada contra el auto que dispone un embargo, el juez en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación, Dr. Revere, secretaría Bruno, no ha hecho lugar a dicha revocatoria, con costas, concediendo el recurso de apelación deducido en subsidio.

Dispuso elevar los autos al Superior previo emplazamiento de las partes. Ha regulado en $ 1.300 los honorarios de los doctores J. C. Piedrabuena y Domingo Arteaga Sola, en la proporción de ley y en $ 1.230 los de los doctores Rafael M. Fusé y procurador Pablo H. Cassis, en igual proporción.

La demandada interpuso este recurso contra el auto que, en cumplimiento de la resolución de la 2a. Sala en lo Civil y Comercial del Superior Tribunal de Justicia dispone el embargo preventivo de $ 188.000 provenientes de venta de productos de la fábrica "La Técnica", de propiedad de la actora, venta realizada por la Municipalidad. Al estudiar el fondo del asunto, el juez considera que en realidad no cabe sino que esa decisión se ajuste al criterio sustentado por el Tribunal de alzada al resolver, por su parte, la apelación de la actora.

Los argumentos aportados por la recurrente, dice el juez, no son susceptibles de variar tal criterio sobre todo cuando el Tribunal ha entendido no ser el caso del artículo 299 inciso 3o. del Código de Procedimientos en lo Civil.

JUICIOS EN LO CIVIL

El juez en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación, Dr. Lérida, secretaría Albornoz, dictó estas resoluciones:

En la sumaria información Miguel Torre, Tuf, sobre constatación, se aprobó.

—Fué aprobada la sumaria María Varela para justificación de fecha de nacimiento.

—En el sucesorio Domingo Beynarte se ordenó la inscripción del dominio.

—En los autos L. A. M. de Oliva, fué aprobada la rendición de cuentas presentada.

Secretaría Bordas Crespo

En el sucesorio de Rosario Candioti, se ordenó la cancelación de las hipotecas a que se refiere la petición.

—Fué aprobada la sumaria información María Basulda, sobre inscripción en el R. Civil.

—Fué aprobada la sumaria información José Radi Dere, sobre inscripción de partida.

—En el sucesorio María Parlotti de Romano, se aprobaron las operaciones.

—En el sucesorio Octavio Ramayo, se declaran herederos, a su esposa Germina Wise Vda. de Ramayo y a sus hijos Lydia Margarita y Evaristo Raúl Ramayo.

—El juez en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación, Dr. Revere, secretaría Bruno, a cargo del de 2a. Nominación, dictó estas resoluciones:

En el sucesorio Tito Pedro José Rabal, se aprobaron las operaciones practicadas.

—Fué aprobada la sumaria información Patrocinia F. Alencio, sobre identidad personal.

—En la sumaria información Ochiis Giménez, sobre inscripción, se aprobó.

—En el sucesorio Anacleto Patrone, se ordenó la inscripción del dominio.

—El juez en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación, Dr. Revere, secretaría Lapalma, dictó estas resoluciones:

Se dictó auto de declaratoria de herederos en el juicio sucesorio de María Mas Narbo Vda. de Monserrat, instituyendo en carácter de tales a sus hijos Juan Bautista, Lucrecia y María Monserrat.

—Se hizo lugar a la extracción de los dos cobijados en los autos sucesorios de Damián Abecciga.

—Se ordenó inscribir el dominio de los bienes de la sucesión de Pedro Pablo Chiarelli, a nombre de los herederos.

Piden los Jubilados se Modifique una Ley

Es sabido que varias entidades porteñas que agrupan a jubilados y pensionistas nacionales de la ley 4349, han hecho reiteradas gestiones ante los poderes públicos solicitando la derogación del artículo 17 de la ley 11.923 (modificatoria de la número 4349) por el cual se establecieron en el año 1934 rebajas de diverso monto en los haberes de jubilados y pensionados civiles nacionales. Al sancionarse las rebajas, la misma ley 11.923 dejó establecido que la Caja respectiva determinaría en un plazo prudencial la necesidad de mantener o derogar el artículo 17 conforme al estado financiero del Instituto, elevando el correspondiente informe al Superior Gobierno.

En efecto, en el año 1938 las autoridades de la Caja elevaron al Poder Ejecutivo un documentado informe revelador del floreciente estado financiero de aquélla como consecuencia de los reajustes efectuados en los haberes jubilatorios y aconsejando la derogación del precitado artículo 17 que dispuso las rebajas. Más aún, dictaminó que podría devolverse a los beneficiarios la totalidad de los importes descontados hasta entonces —que se consideraron de emergencia y que fueron aplicados para salvar a la Caja de una bancarrota inminente. Por supuesto, no se salvó de dichos descuentos ni el haber jubilatorio más modesto, vale decir, que todos sin excepción contribuyeron a evitar una bancarrota a corto plazo.

En el año 1945 y todavía en el actual se anunció que el Instituto de Previsión Social propugnaría ante el Poder Ejecutivo un aumento del 10 por ciento en todas las asignaciones no superiores a 300 pesos, para contrarrestar — se dijo — el mayor costo de la vida, pero no se adoptó ninguna resolución ni tampoco se habló más del asunto. Entre tanto, la Caja sigue acumulando millones de pesos y el gobierno no ha adoptado hasta la fecha ninguna resolución contemplando los intereses de los ex-servidores del Estado, pese a lo aconsejado por la Caja en su informe del año 1938, cuyas razones que le dieron fundamento son las mismas que podrían aducirse en la actualidad para restituir a los ex servidores del Estado al pleno goce de los haberes que tenían asignados en el momento de acogerse a los beneficios de la jubilación. Por otra parte, en su oportunidad se consideró que las rebajas dispuestas vulneraban derechos adquiridos y con efecto retroactivo, pero todos los reparos, fundados en una simple lógica, se desvanecieron bien pronto ante la necesidad impostergable de salvar a la Caja de un trance difícil.

Con fecha 11 de junio último la Unión de Jubilados y Pensionistas con sede en la Capital Federal dirigió una nota al Senado Nacional solicitando algunas reformas a la ley 4349 y su complementaria 11.923 por considerarlas impostergables y de estricta justicia y que vienen gestionándose desde hace más de diez años ante el Poder Ejecutivo y las Cámaras legislativas primero; posteriormente ante el Ministerio de Hacienda, el gobierno surgido de la revolución del 4 de junio de 1943 por intermedio de la Secretaría de Trabajo y Asistencia Social, Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles e Instituto Nacional de Previsión Social. En su presentación ante el Senado la Unión de Jubilados expresa en uno de sus párrafos, que en el año 1943 la Caja cerraba su ejercicio financiero con una reserva positiva de Doscientos Millones de pesos, suma que al presente debe haber aumentado paralelamente al tiempo transcurrido.

LA ENTIDAD LOCAL REALIZARA UNA CAMPAÑA

El Centro de Jubilados y Pensionistas Nacionales y Provinciales de esta ciudad se apresta a realizar una activa campaña en defensa de los intereses de sus afiliados en presencia de un proyecto de modificaciones a la ley 4349 presentado en la Cámara a que pertenece por el diputado Tesorieri, el cual no contempla en manera alguna los legítimos intereses de los ex-servidores del Estado, y tiende, por el contrario, a reducir los magros beneficios de que gozan los actuales jubilados y de los que deberán gozar los futuros beneficiarios.



EL OTRO YO DEL DOCTOR MERENGUE por Divito







El Orden

Equilibrado Concepto de la Obra Administrativa

Obsérvase, sin solución de continuidad, que cuantos asumen la responsabilidad de las funciones administrativas —que en estas líneas concretamos a las de orden comunal— lo primero que hacen, sin previo estudio del terreno en que tendrán que desarrollar su acción, es delinear una serie de obras de alta envergadura, como si tales manifestaciones constituyeran la carta de crédito para prestigiar, ante la población, sus futuras gestiones.

Quienes, por hallarse en contacto con la verdad de las cosas y familiarizados, además, con tales exteriorizaciones, saben que poco o nada de lo que en ese sentido se esboza podría llevarse a cabo en el plazo que, con exceso de optimismo, señalan los mencionados funcionarios. Para semejantes realizaciones débese, ante todo contar con los recursos financieros necesarios, cosa que, en general, no acontece en situaciones en las que, de ordinario, tiénense que efectuar arriesgados juegos malabares para cubrir las exigencias diarias elementales de la administración.

No negamos que las iniciativas de la índole expuesta podrían, al concretarse, importar un adelanto para la ciudad, porque las mismas, debido a las razones alegadas, no se han de ver traducidas a la realidad, dicho progreso tendrá que ser relegado a otras circunstancias más propicias, con la particularidad de que dicha imposibilidad, al descubrirse, contribuye, por lo general, sin que acertemos a explicárnoslo suficientemente, a inhibir otras iniciativas de carácter práctico y factible, aparte de ser ellas urgidas con insistencia por el vecindario. Parecería que los funcionarios a que nos referimos, al darse cuenta que sus proyectos de largos delineamientos, afirmados con más entusiasmo y buena fe que con una exacta comprensión del medio, no son viables, se sintieran desconcertados, dejando, así, que su acción se diluya en una lamentable inoperancia burocrática en directo perjuicio de los intereses generales de la colectividad, los cuales no sólo con materializaciones monumentales se salvaguardan, sino, y principalmente, con la solución de esos incontables problemas que, sin revestirse de espectacularidad, encuéntranse planteados de un extremo al otro del perímetro urbano, y cuya contemplación adecuada, y atendible con los medios de que se dispone, es la que realmente llega a acreditar una administración comunal.

Al margen de los anuncios ampulosos de grandes trabajos que al final llegan a sumar cero, déjanse inconsiderados una infinidad de asuntos de posible solución que permanecen inalterables complicando y agobiando la existencia ciudadana.

La continuidad administrativa ofrece la oportunidad de que, sin programas ampulosos, se pueda realizar en todo momento una obra múltiple y de grandes beneficios para la colectividad. En efecto, en el transcurso de los años, para cada necesidad del medio se ha sancionado la correspondiente ordenanza. Pero, por negligencia en hacer cumplir dicha disposición, se ha llegado al punto de ser muchas, muchísimas, las ordenanzas que esperan que se las aplique a fin de desterrar del panorama urbano una multitud de irregularidades, abusos y deficiencias contra las cuales son permanentes las reclamaciones de la población que se ve obligada a sufrir las consecuencias del mencionado incumplimiento.

El gobierno comunal que empleara íntegro su período en la aplicación eficiente del mayor número posible de las mencionadas ordenanzas —que las hay de largos alcances— haría una obra intensamente progresista, haciéndose acreedor al aplauso de todos los habitantes de la ciudad. Para convencerse de esta afirmación basta pasar revista a los problemas que cuentan para su solución con la disposición correspondiente. No queremos entretenernos en consignar una extensa nómina de las cosas que exigen ser colocadas en su debido lugar. A los interesados no les será difícil llenar el pequeño vacío que dejamos a su cargo, pues, además de las puntualizaciones periodísticas relacionadas con cuestiones edilicias, con sólo echar una ojeada a lo largo de las calles, observando lo que en ellas acontece y lo que en sus adyacencias falta por hacer, tendrán elementos más que suficientes para redactar un suculoso plan de trabajo que, comenzando por la seria organización de las oficinas hasta terminar con los zanjones y cavas con sus sedimentos de aguas corrompidas que bordean la ciudad, presentará un abultado material para llevar a cabo una tarea trascendente.

Son muchas las calles interrumpidas o sin pavimentar y otras con los pavimentos y aceras en pésimo estado de conservación. La falta de higiene es notoria en grandes zonas de la ciudad, y en la parte céntrica abundan los lugares esencialmente sucios e insalubres. El desórden del tránsito; la pésima recolección de los residuos domiciliarios mediante carros de sistema abierto, al igual que la inadecuada descarga de los mismos en sitios que se convierten en focos de infección; los roedores y las moscas; el ambiente contaminado por el hollín, el humo y los gases tóxicos; la vagancia y la desocupación; el conventillo y el rancherío; el abastecimiento general; la higiene; el alumbrado; los baldíos aparentemente abandonados, tanto por sus propietarios cuanto por los inspectores municipales, convertidos en vaciaderos de basuras y en criadero de toda suerte de alimañas; la mala organización de las ferias francas; la falta de plazas debidamente delineadas y ornamentadas, que ofrezcan espacios libres de que el vecindario carece en vastas superficies de la ciudad, y otros muchos capítulos de análoga especie, ofrecen un amplio campo de acción, siempre que exista el firme propósito de trabajo en beneficio de los intereses generales que al gobierno comunal se le confían con carácter permanente, sin necesidad de que para proceder se tengan que dictar o recabar nuevas disposiciones.

Una obra en el sentido expuesto, resultaría inmensamente más progresista que la enunciación de grandes proyectos, cuyo significado intrascendente en el mayor número de los casos, queda concretado en el trascurso de este comentario. No somos por esto, contrarios a los pronunciamientos de espectaculares proyecciones. De ninguna manera. Seremos siempre los primeros en aplaudirlos cuando se presenten en las circunstancias propicias para su realización y cuando, además, reúnan las condiciones de satisfacer legítimas cuanto impostergables aspiraciones ciudadanas.

Los Menores Mendicantes

No deja de violentar el espíritu el tener que presenciar, a todas las horas del día, y particularmente en las que siguen a la puesta del sol, la enorme cantidad de niños de ambos sexos que recorren las calles céntricas de la ciudad pidiendo al público monedas.

Insistimos sobre este último detalle. Pues, la imploración no se refiere ya a una ayuda general, sino que se especifica, y así el "deme cinco centavos", "deme diez", etc., es la cantinela que, a la sordina, dejan escuchar estos pequeños harapientos y sucios, que no salen continuamente al encuentro.

Hallándonos, anoche, sentados a la mesa de un café céntrico, en menos de media hora cuatro veces fuimos solicitados por estos implorantes.

¿A qué se debe semejante aumento de la mendicidad infantil? No estaría demás que quienes tienen la responsabilidad de hacerlo, practiquen la correspondiente investigación.

La particularidad más arriba consignada, esto es, de pedir, invariablemente, dinero, hace suponer que estas pobres criaturas obedecen a instrucciones de personas mayores que, con el fin de sostener una vida de holgazanería y de vicio, lanzan a la calle a los tales menores, a los que, en todo momento, sorprendemos afanados en reunir algunas monedas. Sin duda, a poca distancia, deben hallarse apostados los explotadores, esperando los resultados de la imploración a que obligan a los mencionados menores. No sería ésta la primera vez que se llegara a tal conclusión.

Con la humanidad que el caso reclama, estos niños deben ser detenidos para saber quiénes son, de dónde vienen y a qué órdenes responden. La elevada cantidad de tales mendicantes hace suponer que existe una explotación bien organizada de los mismos, que es lo que las autoridades tienen que poner en claro, aprovechando la circunstancia del recrudecimiento con que la apuntada anormalidad se viene caracterizando en estos últimos tiempos.

LAS EXPOSICIONES DE SERGIO SERGI Y ANTONIO ARAGON

En las salas del Museo Municipal de Bellas Artes, se vienen realizando las muestras del grabador Sergio Sergi y del acuarelista Antonio Aragón, plásticos conocidos en nuestro ambiente, quienes en sus obras reflejan el carácter diferencial de sus preferencias estéticas y la escala de su habilidad técnica, acordadas a la culminación artística del primero y la iniciación esperanzada del segundo.

Los grabados de Sergio Sergi

Hallamos de inmediato en los trabajos que expone Sergio Sergi, un fino sentido satírico, que cobra profundidad en el lineamiento sensible, al cual se encadena el sentido humano y trasciende así, el acento universal de su mensaje plástico.

En cada una de sus planchas, hay una gran habilidad ejecutiva y un superior dominio técnico; en ellas, está el artista en la plenitud de sus valores y cuando da perfil y ahonda con el buril o la gubia la gama de los grises y depura con cortes seguros, aguzando la profundidad de la incisión, logra escalas y finos contrastes de luces y sombras. Un contrapunto, que va más allá de lo meramente especial y anecdótico es lo que valoriza y sustenta su arte que contiene sustancia y acentos personalísimos.

Del esquematismo xilográfico, de "Luchadores", a sus últimos trabajos, ha ido en escala ascendente, con certeza incisiva, uniendo a la vez, a la calidad xilográfica el contenido anímico y la fluencia humorística de su arte. Valores de talla y contratalla, hacen sensibles la emoción y dan relieve y carácter propio a los temas. El grabador, apela además al punteado para caracterizar una expresión y contrastar las figuras, todo lo cual, sumado al claroscuro y al burilado simple o entrecruzado, van dando solidez y proyectando su quehacer hacia una definitiva culminación.

En sus grabados, existe aparte de tales evidencias, un fino acorde cromático, que sin ser la alianza de las gamas tonales, se observa en la graduación lineal y en el equilibrio de los valores del blanco y el negro. Hay también en ellos esa calidad plástica, que aflora en todo grabador dueño de los recursos técnicos, pero poseedor de una animidad que fluye como resonancia espiritual frente al mundo ambiente.

Encontramos en sus trabajos un sentido universalista: no es lo regional o la cuyanidad lo que le atrae y apasiona, sino ese perenne renacer del arte en quienes continúan y recrean para la cultura del mundo, una pasión sincera ante la criatura y desentrañan la voz que está en cada uno de los individuos en la secreta selva psicológica.

El arte de Sergio Sergi, posee esa elocuencia que emana del que, al interpretar su propio sentido, canaliza y ahonda en la emoción universal. Lo que está latente en la subconsciencia, halla en él, un aguzado matiz humorístico y el buril libera lo eterno de la criatura, que está soterrado en el egoísmo y en el barniz moralista de la sociedad de todos los tiempos.

Los trabajos expuestos

Advertimos la plenitud y austeridad de su arte, en los retratos de A. Vigo, R. Gómez Cornet, Daniel Devoto, Sra. de Domínguez, Criollo, José Lorenzana, Américo Caíl, Alberto Danneo y Gustavo Cochet, resueltos a buril, puntaseca y xilografía. En cada uno de ellos, hay ese hondo fluir del individuo redescubierto en la fineza del trazo, en el ahondamiento de la incisión, en la valoración del claroscuro y en la cadencia plástica y la riqueza cromática, siendo cada pieza un estado de alma, diferenciado por la propia esencia de la personalidad. Está el hombre, sereno, expectante, burlesco, apasionado, contemplativo, simple y adentrado en sí, encadenado a la pureza del oficio y a la evidente reciedumbre técnica.

La sátira, el fino humorismo, lo encontramos en "Las tijeras", "Conferencia", "Jaque Mate", "El grabador", "Café con leche", "Homenaje", "El paraguas", "Gran premio", "Trío", "Niño prodigio", "Títeres", "El entendido", "El coche", "El palco" y "El astrónomo".

Pero donde surge la mayor trascendencia de ese humor, que es a la vez, el afloramiento sensible de lo vivido y de lo redescubierto a instancias del sentimiento y del escalpelo que se une a la gubia y al buril, es en: "El copetín", "El puente", "El sacacorcho", "El catálogo", "Paseo", "Cortejo", "Fotógrafo", "El banquete", "Regatas", "El acróbata", "Caridad" y "El anónimo".

Integra su muestra con otros motivos de calidad, la xilografía acuarelada: "Domador", "Desnudo", "Interior" trabajo de síntesis; "Pussy" estudio animalista, y por último tres paisajes "Contraluz", "Lunlunta" y "Pato", resueltos con pureza y finos contrastes cromáticos.

La muestra de Antonio Aragón

En dos salas, exhibe una muestra retrospectiva de su labor el joven acuarelista Antonio Aragón, quien presenta obras que hemos tenido oportunidad de valorar y que son la expresión de su capacidad y de cuánta esperanza brinda su técnica.

Los retratos, "Entrerriana", "Martina", "Mariano Moreno", "Miguel", "Mi madre" y su autorretrato", son expresiones de su soltura lineal y de fuerza en el uso del color.

Los motivos paisajísticos, de asuntos litoralenses, cuyanos y cordobeses, poseen una belleza y una frescura muy elocuentes y traducen el fervor de este joven, que puede darnos, si persevera en su laboreo, trabajos muy afirmativos. También las naturalezas muertas, que presenta, son ricas de color y poseen gracia lineal, siendo otro elemento que domina y lo capacitan para seguir con entusiasmo consagrado a sus afinidades estéticas.



"El Sacacorchos" y "Retrato de Gómez Cornet", dos xilografías de Sergio Sergi y "Composición", acuarela de Antonio Aragón, obras que se exponen en el Museo Municipal de Bellas Artes.

El Valor de la Paciencia

Uno se pasa la vida ejercitando el sublime don de la paciencia. En la calle, dentro de su casa, en la oficina. Con deudores y acreedores. Con cargosos y charlatanes. Con vendedores y compradores. Para cualquier cosa hace falta paciencia. Sobre todo porque en este mundo aún no hemos logrado ponernos de acuerdo unos con los otros. Y hasta que no consigamos ese acuerdo, no hay nada que hacer. Lo que para unos es locura, para otros constituye genialidad. De balde, se comenta que fulano de tal es un cretino de marca mayor. Siempre saldrá por ahí alguien que opine lo contrario. Y Fulano de tal seguirá haciendo tonterías. Que para eso tiene quien lo defienda y quien le dé una manito de cal a su reputación. Hay quien opina que sobre gustos no se ha escrito nada todavía. Se equivoca. Se han embadurnado centenares de miles de metros cuadrados de papel para tratar de que un sector de la humanidad, piense exactamente lo mismo que el resto de sus semejantes. Y no hay nada que hacer. Desde que cada tipo entra en los doce años, empieza a darle vueltitas a su pensamiento. Y hace lo posible por no estar de acuerdo con nadie. De eso resulta este barullo tremendo en que vivimos los hombres. Mientras caían bombas en las tres cuartas partes del mundo, nos persignábamos, pensando que el desequilibrio provenía del estado de locura colectivo. Pero ha pasado un año y pico. Y seguimos nomás en la brecha sin ponernos de acuerdo. Los judíos, pongamos por caso, repasan las de Caín mientras la gente de Hitler atropellaba todo lo que se le ponía por delante. "Esta es la nuestra", dijeron cuando el bolcheviquismo fué a pegar carteles de propaganda en las paredes de la Unter den Linden. Pero no había llegado la hora todavía. Ahí están los judíos acosados como lobos hambrientos con los bolsillos cargados de dinamita, enloqueciendo a los pobladores de la tierra Santa.

¿En qué quedamos, pues?. Los hindúes siguen como hace trescientos o mil años, padeciendo, sufriendo y esperando. ¿Esperando qué?. Esperando que el Mahatma se ponga de acuerdo con el león inglés y consiga reivindicar a su pueblo. El viejo líder hindú es un ejemplo de paciencia. Lo ha visto todo con sus cansadas pupilas entornadas tras los fantásticos espejuelos. Se ha sentado pacientemente en la dura tarima de las cárceles, a esperar con el estómago vacío que los ingleses repararan en él. Y después de esas vacaciones periódicas, ha salido de nuevo al campo, a lidiar con sus fervorosos acólitos y recomendarles calma y confianza en el porvenir. Años y años han pasado desde aquellas primeras luchas heroicas del formidable conductor. El mundo no estaba para chistes. Tenía delante suyo, pavorosos problemas a resolver. Y un fantasma temible amenazando sin descanso. Sin embargo, quieras que no, tenía que volver la mirada a la lejana tierra de este hombre simple y poderoso que finca su crédito en la paciente espera. El gobierno de Pandit Nehru va a darle la razón aboliendo la contribución directa, uno de los puntos fundamentales de la tabla del Mahatma. Precisamente, el primer movimiento de desobediencia civil dirigido por Gandhi, fué generado por la contribución directa. La paciencia ha ganado una batalla. Lo malo es que hay otras batallas que por lo visto no se ganan ni se arreglan a base de paciencia...

Asoc. de Escribanos sin Registro de la Provincia

La Junta Ejecutiva de la "Asociación de Escribanos sin Registro" de la Provincia de Santa Fe, ha convocado a asamblea general para el día 31 del corriente, a las 16 horas; a realizarse en el local de la entidad, calle San Martín No. 1849, y para la cual quedan invitados y a participar de sus deliberaciones, los asociados y los colegas sin Registro de la Provincia.

Los fines de la convocatoria son los siguientes:

1o. Renovación de la Comisión Directiva.

2o. Reforma de los Estatutos sociales.

3o. Incorporación de nuevos asociados.

4o. Cambiar ideas acerca de los distintos proyectos y solicitudes en pro del libre ejercicio profesional, los que, agitando actualmente el ambiente notarial, forman parte de la constante brega de la entidad.

5o. Puntos de vista acerca de las conquistas obtenidas por la Asociación ante los Poderes Públicos: Justicia de Paz, etc. y sobre las futuras gestiones a iniciarse, tendientes al mejoramiento económico y jerárquico de tales funciones.

6o. Asuntos varios.

CORREO ARGENTINO — SANTA FE
FRANQUEO A PAGAR Concesión Nº 331
TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 1784

La Acción del Estado en pro de los Consumidores

Una entidad representativa de integrantes de diversas actividades comerciales, en defensa de sus intereses y afirmando que tiene el propósito de colaborar en la acción destinada al abaratamiento de los artículos de consumo, entre otros pedidos formulados al gobierno nacional figura uno por el cual sería suprimida la venta oficial de cualquier naturaleza.

La gestión aludida, teniendo en cuenta el principio de la libertad de comercio y los perjuicios que pudieran derivar de la competencia a cargo de organismos del Estado, en tiempos normales, se justificaría ampliamente.

En situaciones como la actual, vale decir, propicias para el alza insuitada e injustificada de los precios de los artículos esenciales para el pueblo, la solicitud no es de las que ofrece perspectivas de ser satisfecha.

Es evidente que, sin desconocer las existencias de factores que justifican el recargo de precios, se ha generalizado la acción de los especuladores grandes y pequeños que, al impulso del afán de rápido enriquecimiento, han colocado a los consumidores de posición económica modesta en la imposibilidad de hacer frente a los presupuestos domésticos.

Ante la resistencia al cumplimiento de las disposiciones relativas a la fijación de precios máximos, las autoridades nacionales, provinciales y municipales, en sus respectivas esferas, han optado en los casos considerados indispensables para combatir la especulación por la venta directa al público de artículos alimenticios y otros de carácter esencial.

Se trata de medidas de emergencia que, en mayores o menores proporciones se aplican en todos los países. El desarrollo de las maniobras encaminadas al encarecimiento, aprovechando las ventajas que surgen de la demanda extraordinaria de toda clase de mercaderías y que asume características internacionales, no permiten la indiferencia del Estado.

Una vez restablecida la normalidad de los precios, mediante la colaboración de quienes piden la supresión de las ventas oficiales de cualquier naturaleza, llegará la hora para que los poderes públicos se abstengan de actividades que, como es notorio, se hallan impuestas por situaciones que, en defensa del bienestar general, son objeto del comentario periodístico, de la preocupación de las sociedades vecinales, de los gremios obreros y de todos los consumidores.

Mientras el encarecimiento de los artículos de consumo, comprendiendo los que el país produce en abundancia y con grandes excedentes, continúe registrándose como ocurre en nuestra ciudad y en el resto de la Provincia, se explica que se prosigue por la instalación de puestos municipales y por la intervención directa de la Secretaría de Industria y Comercio a los efectos de librar al pueblo de dificultades como las que surgen del alto costo de la vida.

Muestra artística en la "Casa del Maestro"

Como ya se ha anunciado, el 8 de septiembre próximo, se inaugurará una muestra de pinturas, esculturas y obras literarias de maestros y profesores secundarios, que ejerzan o hayan ejercido la docencia en la provincia de Santa Fe.

La Comisión Casa del Maestro, organizadora de la muestra, ha fijado para el 31 del cte. el plazo para el envío de las obras para la exposición aludida, las que deberán ser remitidas a dicho local, sito en bulevar Gálvez 950, Santa Fe.

Un Anhelo de Laguna Paiva

Por asociación de ideas, la circunstancia, de que, en breve, se inaugurará en la localidad de Calchaquí una Sucursal del Banco de la Provincia, nos obliga a recordar que, desde hace años, la importante población de Laguna Paiva viene realizando gestiones ante el Directorio del Banco de la Nación a fin de que se establezca en la misma una sucursal de nuestra principal institución de crédito.

Con motivo de las mencionadas gestiones se han presentado memoriales debidamente fundados, señalando la posición económica, industrial y social de Laguna Paiva que ya reúne concretos como para aspirar a ser, en breve, elevada a categoría de ciudad. Sin embargo, invariablemente, tales argumentos no han tenido la suerte de ser interpretados en su positivo alcance, y así es cómo ese dinámico centro, en el que cada día registrase un nuevo adelanto, no cuente todavía con una casa bancaria, debiendo, para la atención de todas las operaciones de esa índole, recurrir a Santa Fe o a otras localidades con las consiguientes dificultades que tal situación trae aparejada.

Paiva, además de su planta urbana con las características insinuadas tiene una dilatada zona rural, densamente poblada en la cual háyase en pleno desarrollo múltiples actividades relacionadas con la ganadería, la agricultura y las industrias, debiéndose hacer notar que, por la proximidad de dicha zona a los mercados de consumo y plazas de embarque, señálase un rápido incremento de los trabajos de granja para los cuales préstanse admirablemente las cualidades del suelo.

Ante tales términos no hay que forzar mayormente los argumentos para comprobar que el espíritu emprendedor de más de diez mil paivenses no es suficientemente estimulado por los poderes públicos que, en el caso que nos ocupa, podrían dejar sentir su influencia que, fuera de toda duda resultaría ampliamente eficaz.

Al tratar asuntos análogos al presente, hemos sostenido que en los mismos son de mucho peso los movimientos colectivos bien organizados con el fin de respaldar en ellos las peticiones a que tienen derecho todos los ciudadanos. En el mismo sentido hemos indicado que en esos movimientos es de capital importancia interesar a la representación popular ante el Congreso. En estos momentos cuenta Paiva con legisladores residentes en la misma. Fácil le resultará conseguir su patrocinio, con el cual, jugado con discreción y habilidad, podrán tener, en breve plazo, en esa simpática localidad la sucursal que, legítimamente, viene reclamando desde hace ya largos años.

Cumplirá Años la Reina Guillermina de Holanda

Las monarquías de la vieja Europa van tambaleando. La primera guerra mundial terminó con muchas de ellas; la segunda aumentó el número de tronos caídos y hay otros que se estremecen en sus cimientos.

No así en Holanda, donde la monarquía está más firme que nunca; en donde aún los social-demócratas son monarquistas y ni siquiera los comunistas desearían convertir el país en república.

No es cuestión de temperamento. El holandés hasta cierto punto es estoico —aunque no tanto como su reputación— pero la pasada guerra ha probado con creces que la nación holandesa es una de las pocas verdaderamente demócratas del mundo. Si en Holanda se proclamase la república, el pueblo elegiría presidente a la Reina.

El hecho es que el pueblo holandés y su casa reinante son inseparables. Son dos brotes crecidos en un solo árbol.

El pueblo holandés es demócrático. Lo era ya en la Edad Media; su democracia se hizo constitucional cuando, en la guerra de 80 años (1568 - 1648) conquistó su independencia. Y la dinastía reinante, la Casa de Oranje, no se contentaba con ser símbolo de esa democracia; era su celosa guardiana, su protectora inexorable.

Con la ascensión al trono de la Reina Guillermina, en 1897 la unidad entre el pueblo holandés y su casa reinante llegó a su apogeo. El puebo en aquel entonces adoraba a su reina niña. En la actualidad, venera a su reina casi anciana.

Cuando, en mayo de 1940, los nazis invadieron y dominaron a Holanda y la Reina Guillermina partió para Gran Bretaña, ingenuos —o enemigos— hubo que hablaron de destierro, aún de fuga. ¡Cuán poco conocían a la Reina Guillermina! Derrotada en una batalla se retiró para, en cuanto a Holanda atañiera, dirigir y continuar la guerra y... ¡ganar la última batalla!

Derrotado el enemigo, su regreso a su país fué un retorno triunfal, y desde aquel entonces, reina de nuevo en los Países Bajos.

Reina pero no gobierna, como es de rigor en una monarquía constitucional democrática; son sus ministros los que gobiernan. En las monarquías modernas, el monarca en general tiene menos poder constitucional que un presidente de república.

Pero en el caso de Holanda, no hay ministro que tomaría decisión alguna o sometería una proposición importante al congreso sin consultar a la Reina Guillermina, pues ella tiene la larga experiencia de los asuntos de estado; conoce a su pueblo como nadie y además, tiene una inteligencia que ya de por sí la colocaría entre las grandes figuras femeninas de la historia.

Pero su haber más importante es el cariño que ella profesa y demuestra hacia su pueblo y que ese pueblo retribuye en medida no menor.

El 31 del cte. la Reina Guillermina de los Países Bajos, cumplirá años. Será un día de fiesta para su pueblo, tanto en Holanda como en todas partes del mundo donde viven holandeses. Día de reafirmación de ese amor mutuo de que se ufanan tanto soberana como pueblo.



LA REINA GUILLERMINA

DEMOSTRACION AL SR. JUAN MANUEL ACEBAL POR SU JUBILACION

Con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación, el señor Juan Manuel Acebal, maquinista del F.C.S.F., será objeto de una demostración, que le ofrecerán en fecha próxima sus amigos y compañeros de trabajo.

Reciben adhesiones: Ingeniero Antonio Maldonado, 1º de Mayo 3455; Ramón E. Rodríguez, 25 de Mayo 3034; José Scosini, San Jerónimo 2435, U. T. 12656; José F. Lamas, Balcarce 2026, U. T. 18600; Félix Corrales, Necochea 3799, U. T. 18751, y A. C. Scatolini, Iturraspe 765, U. T. 10032.

Revisión de las Constituciones Provinciales

Si bien se han introducido reformas a las constituciones en diversas provincias en el transcurso de los últimos años, tratando en algunos casos de ajustar las cláusulas a las exigencias de la evolución política, social y económica, no es menos exacto que, en general, solamente se tuvieron en cuenta consideraciones de índole partidista.

La evolución operada en el campo de las actividades estatales, sobre todo después del triunfo de los principios que fueron la base de la actividad cívica del general Perón y de la gran mayoría del pueblo que acompañó al líder en los días de lucha intensa y de resistencia a la presión de las fuerzas oligárquicas, reclama innovaciones para obtener mejores resultados de la acción de los organismos oficiales.

Del punto de vista de la aplicación de iniciativas de tal trascendencia como las que se vinculan con el fomento de la actividad económica, comprendiendo el desarrollo de la agricultura, la creación de nuevas industrias y facilidades para elevar el nivel de vida de las masas obreras, cada una de las constituciones de las provincias debe ser sometida a una revisión minuciosa y que sea orientada en la finalidad de propender a la realización de los ideales dignos de la democracia política y social.

La intervención popular directa, para la constitución de los poderes públicos, entre ellos el de carácter municipal, debe ser contemplada como una de las aspiraciones preferentes de interés colectivo. En tal sentido, conforme lo han exteriorizado las diversas fracciones cívicas, nuestra provincia necesita una reforma constitucional que permita organizar las municipalidades sobre la base del pronunciamiento de los electores tanto para la rama ejecutiva como la deliberativa.

En lo que atañe a la representación en la Legislatura, poniendo término a un régimen de atraso en relación con el progreso político, es necesario fijar normas para que los futuros comicios se realicen en los departamentos, proporcionalmente a su número de habitantes, con listas que aseguren el triunfo de un porcentaje por la minoría.

La reforma a que aludimos, ajustándose a la conveniencia de que las cámaras legislativas provinciales adquieran una fisonomía similar a la de la Cámara de Diputados de la Nación, se halla en vigencia en diversos estados. Para el estudio de los proyectos, para resolver las cuestiones de interés vital y para dar a la democracia mayor fuerza moral, sin perjuicio, como es lógico, de que sea acatado el pronunciamiento de la mayoría y de que sean evitados procedimientos encaminados a la obstrucción sistemática que constituye una forma para sabotear la obra gubernativa, es ventajosa la oportunidad para que sea expresado el modo de pensar de los representantes de la minoría.

El análisis de las cláusulas de las constituciones de las provincias, con la colaboración de expertos en la materia y previo conocimiento de los puntos de vista de los partidos, seguramente, sería una labor de positiva utilidad para el perfeccionamiento del mecanismo institucional.

A través de la experiencia de una serie de años, de la comprobación de las deficiencias y de las necesidades de ajustar las constituciones provinciales a la evolución operada en el orden económico, social y técnico, se hace indispensable el esfuerzo por la implantación de innovaciones, utilizando para dicho fin los recursos legales que establecen las mismas cartas de cada una de las provincias que, en mayor o menor grado, se hallan en retardo.

El hecho de que los actuales gobiernos provinciales, casi sin excepción, surgieron como fruto de la nueva conciencia política y social, vale decir, con arraigo popular y al amparo de comicios libres y ejemplares, es altamente propicio para que se lleven a la práctica iniciativas que en otros períodos pudieron ser consideradas como peligrosas e imbuidas de espíritu regresivo.

Para la organización de importantes organismos provinciales y para una mayor eficiencia de su funcionamiento, al examinarse los diversos capítulos y los artículos correspondientes de las constituciones de las provincias, se llegará a la conclusión de que sería ventajoso la labor reformista.

Las orientaciones populares, reflejadas en los resultados de los comicios del 24 de febrero, ofrecen firme garantía para la aplicación de innovaciones dignas del progreso político, cultural y de las exigencias de los principios de la justicia social.